

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo de 1997.

Visto lo dispuesto mediante Resolución N° 59/95 por la cual se dispuso un reordenamiento en la asignación de los vehículos afectados al Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, se advierte la necesidad de incluir al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín, no contemplado en la mencionada resolución.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín.
- 2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente el vehículo marca Renault 11, dominio C - 1.794.859.
- 3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
JUEFE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION